

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
2025 - AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO™



EXpte N° 741-1637-2022.

DECRETO N° 3819 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO 2025

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la designación interina a favor de la farmacéutica María Victoria De Mítri, CUIL N° 27-30176644-6, en un cargo categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones inherentes a su profesión en la Unidad de Organización R6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopk, a partir del 17 de abril de 2023 y hasta el llamado a concurso del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, rola propuesta de designación interina a favor de la mentada profesional;

Que, se acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir previa transferencia y transformación de un (1) cargo categoría E (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, vacante generada por jubilación del titular Carlos Horacio Rossi en el Hospital Presbítero Escolástico Zegada;

Que, por Resolución N° 000934-S-2023, de fecha 05 de abril de 2023 y su rectificativa Resolución N° 001289-S-2023, de fecha 15 de mayo de 2023, se designó interinamente a la mencionada profesional;

Que, del Certificado de Servicios y de las planillas de asistencias agregadas en autos, se acredita el efectivo cumplimiento de los mismos por parte de la agente De Mítri, a partir del 17 de abril de 2023;

Que, la designación se encuadra en las disposiciones previstas en el artículo 6º, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y en lo establecido en las Leyes N° 6325, N° 6371 y N° 6440;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho Organismo de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

Clucay
ES. CLAUDIA GISELA HUANCA
AF. Jefatura de Búsqueda
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO



ACDE. A DECRETO N°

3819

s.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN
TRANSFERASE
DE:

U. de O.: R6-01-10

"Hospital Presbítero Escolástico Zegada"

Categoría Nº de Cargo

E (j-1) 1

Agrup. Prof.

Esc. Prof.

Ley N° 4418

TOTAL

"R"

MINISTERIO DE SALUD

A:

U. de O.: R6-01-24

"Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek"

Categoría Nº de Cargo

E (j-1)

Agrup. Prof.

Esc. Prof.

Ley N° 4418

TOTAL

1

1

JURISDICCIÓN

U. de O.: R6-01-24

"R"

MINISTERIO DE SALUD

"Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek"

SUPRIMASE

Categoría Nº de Cargos

E (j-1) 1

Agrup. Profesional

Escalafón Profesional

Ley N° 4418

Total.....1

CREASE

Categoría Nº de Cargos

A (j-1)

Agrup. Profesional

Escalafón Profesional

Ley N° 4418

Total.....1

ARTÍCULO 2º: Téngase por designada en carácter interino a la Farmacéutica María Victoria De Matri, CUIL N° 27-30176644-6, en un cargo categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones inherentes a su profesión en la Unidad de Organización R6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek, a partir del 17 de abril de 2023 y hasta el llamado a concurso del mismo.-

ARTÍCULO 3º: La erogación que demanda el presente trámite, se atiende con las partidas presupuestarias que a continuación se indican:

En el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicios: 2023 - Ley N° 6325 y 2024 - Ley N° 6371, estaban previstas las partidas de Gastos en Personal, asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek.

El Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2025 - Ley N° 6440, prevé la siguiente partida, la partida de Gastos en Personal, asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud - Unidad de Organización R 6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek.

En caso de que en los ejercicios anteriores no haya sido liquidada y abonada la designación que se trata, la misma se atendería con la siguiente partida del Presupuesto General vigente:

Diezay
Sra. CLAUDIA GISELA HUANDA
AC Jefatura de Bepachco
Misiones Argentina - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2023 - AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"

3819

s.-

DECRETO N°

EXERCICIOS ANTERIORES

Deuda Pública Provincial "03-10-15-1-26-0 para Pago de Obligaciones no
comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la
Unidad de Organización "L" Deuda Pública.

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de
Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5º: Registrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publique sintéticamente
en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su
conocimiento. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de
Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido
pase al Ministerio de Salud a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY HORNAL
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO CADIR
GOBERNADOR

D. OSVALDO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CLAUDIA BISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy